



Junta de Farmacias del Estado

1625 N. Market Blvd, N219, Sacramento, CA 95834
Teléfono: (916) 574-7900
Fax: (916) 574-8618
www.pharmacy.ca.gov

BUSINESS, CONSUMER SERVICES and HOUSING AGENCY
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
GOBERNADOR EDMUND G. BROWN JR.

COMUNICADO DE PRENSA
10 de febrero de 2016

CONTACTO: Debbie Damoth
(916) 574-7935
Debbie.Damoth@dca.ca.gov

Traducción de las etiquetas de medicamentos con receta Los pacientes ahora pueden solicitar la traducción de las instrucciones de uso de ciertos medicamentos con receta

Ser capaz de leer la etiqueta del medicamento es fundamental para poder entender cómo tomarlo de manera apropiada.

En enero de 2016 entraron en vigencia en California nuevos requisitos para las etiquetas de medicamentos con receta, los cuales establecen un mecanismo por el cual los pacientes con conocimientos limitados de inglés podrán por lo general obtener las indicaciones traducidas en las etiquetas de los envases de sus medicamentos recetados o como un suplemento a la etiqueta.

Esta ley fue patrocinada por la Junta de Farmacias de California y redactada por el miembro de la asamblea Ting como el proyecto de ley AB 1073.

La ley reconoce que muchos expendedores de medicamentos ya ofrecen traducciones en los envases y la legislación promulgada permite que esta práctica continúe. Esta ley crea una nueva oportunidad para que los consumidores reciban traducciones. Los consumidores que estén interesados en recibir este tipo de traducciones, deben solicitar este servicio a su farmacia.

En algunos casos, puede que la farmacia no cuente con una traducción disponible para proporcionarle. En tales casos, la junta recomienda encarecidamente a los consumidores que utilicen los servicios de interpretación gratuitos disponibles en la farmacia con el fin de garantizar que entiendan cómo tomar los medicamentos de forma segura.

Se puede encontrar más información acerca de esta nueva ley, así como de otros cambios en la ley de farmacias, en la página web de la junta a través del siguiente enlace:
http://www.pharmacy.ca.gov/laws_regs/new_laws.pdf

La Junta de Farmacias de California protege y promueve la salud y seguridad de California, buscando la más alta calidad de atención farmacéutica y el uso adecuado de los productos farmacéuticos a través de la educación, comunicación, concesión de licencias, legislación, regulación y aplicación de las normas.

###